## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO Nº SECCION 1º ERA.

3930

LA CISTERNA.

2 0 JUN. 2013

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## **VISTOS:**

1.- El Informe Social con fecha 19 de Junio del 2013 para Kemel Asaad Arriagada, quien solicita ayuda asistencial.

2.- La petición de 1 cama equipada.

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N°474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la ley  $N^\circ$  18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## **DECRETO:**

1°.- OTORGASE a Kemel Asaad Arriagada, el beneficio social consistente en 1 cama, 1 colchón, 2 frazadas, todo de 1 plaza, con cargo al Programa Asistencial;

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPYA CALLARDO DIRECTOR

DESAKROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/AUB/jso

**DISTRIBUCION** 

1.- Secretaria Municipal

2.- c. c. Director de Control

3.- c. c. Dirección Administración y Finanzas

4.- c. c. Oficina de Partes

5.- c. c. Depto. Desarrollo Social

6.- c. c. Carpeta Depto, social

7.- c. c. Archivo Asistente Social A.U.B.